

RIO GALLEGOS,

05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.127/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

QUE en el mismo obra Nota N° 20/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Area Sistemas – Orientación Informática Teórica;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada al cargo mencionado precedentemente por la Prof. Laura CECCHI;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes esté integrada por el Mg. Osiris SOFIA, el Mg. Carlos TALAY y la Mg. Sandra CASAS como titulares y la Lic. Verónica VANOLI como Suplente;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Area Sistemas – Orientación Informática Teórica, designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Mg. Osiris SOFIA, el Mg. Carlos TALAY y la Mg. Sandra CASAS como titulares y la Lic. Verónica VANOLI como Suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

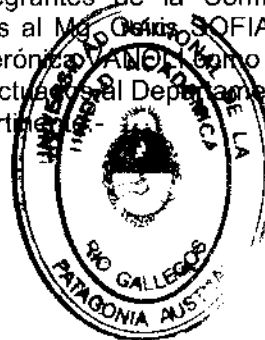
EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Area Sistemas – Orientación Informática Teórica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Mg. Osiris SOFIA, el Mg. Carlos TALAY y la Mg. Sandra CASAS como titulares y la Lic. Verónica VANOLI como Suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

Maria Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

009